



Ing. María Gabriela Quiroga Reyes

Secretaría de Inclusión Social

Presente. –

De nuestra consideración:

La Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, en sesión extraordinaria realizada el 17 de febrero de 2021, al tratar el segundo punto del orden del día, respecto al “Análisis y resolución sobre la asignación del Premio “Manuela Espejo” del año 2020.” con base en los informes y explicaciones recibidas en la presente sesión y en razón de que fue improcedente la entrega del premio Manuela Espejo correspondiente al año 2020, por no contarse en el Presupuesto para el ejercicio fiscal 2021 con los recursos que corresponden al reconocimiento económico previsto en la normativa metropolitana; **resolvió:** declarar desierto el premio y disponer que las postulaciones presentadas sean consideradas para la asignación del premio correspondiente al año 2021. Notifíquese a las personas que presentaron su postulación y a la Secretaría competente.

Atentamente,

Sra. Gissela Chalá Reinoso

Presidenta de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social

La Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, en sesión No. 055 de 17 de febrero de 2021.

Abg. Damaris Ortiz P.

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Hillary Herrera	SC	2021-02-17	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2021-02-17	

Ejemplar 1: Destinatario

Ejemplar 2: Archivo Secretaría General del Concejo.

Ejemplar 3: Secretaria de Comisión